CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

604. RESOLUCIÓN Nº 2036 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2020, RELATIVA A APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PADRÓN DE LA TASA DE SURTIDORES, EJERCICIO 2020.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 24415/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Aprobación PROVISIONAL del padrón por la TASA DE SURTIDORES EJERCICIO 2020, siendo su importe total: OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON DIECISIETE (86640,17) €.

Melilla, 24 de agosto de 2020, La Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio, Dunia Al Mansouri Umpierrez

BOLETÍN: BOME-B-2020-5786 ARTÍCULO: BOME-A-2020-604 CVE verificable en https://bomemelilla.es